



CONCEJO DE MEDELLÍN

entrega a

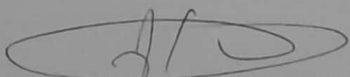
INSTITUTO TÉCNICO LABORAL DE MEDELLÍN

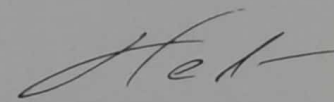
*Orden al Mérito
Don Juan del Corral
Grado Plata*

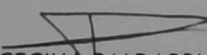
*Por sus 25 años
de gran trayectoria*

Dada en la ciudad de Medellín, a los 4 días del mes de mayo de 2023.

MESA DIRECTIVA


FABIO HUMBERTO RIVERA RIVERA
Presidente


JUAN FELIPE BETANCUR CORRALES
Vicepresidente Primero


DORA CECILIA SALDARRIAGA GRISALES
Vicepresidente Segundo


JORGE LUIS RESTREPO GÓMEZ
Secretario General



CONCEJO DE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN MDR-20231040000407

Por medio de la cual se otorga la "Orden al Mérito Don Juan del Corral", en grado plata, al Instituto Técnico Laboral de Medellín - ITELME

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE MEDELLÍN

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 136 de 1994 y en cumplimiento de la función asignada por el artículo 63 del Acuerdo Municipal 89 de 2018 en concordancia con el Acuerdo Municipal 43 de 2002, modificado por el Acuerdo Municipal 79 de 2013.

CONSIDERANDO

A. Que por iniciativa del concejal Carlos Mario Romero Misas, del Movimiento Independientes; según consta en Acta 600 del 26 de marzo de 2023, la Plenaria del Concejo aprobó otorgar la Orden al Mérito don Juan del Corral, en Grado Plata, al Instituto Técnico Laboral de Medellín - ITELME.

B. Que el **INSTITUTO TÉCNICO LABORAL DE MEDELLÍN** fue fundado por Don Víctor Manuel Ortega Urbina en el departamento de Antioquia a finales del año de 1993 y actualmente se encuentra bajo la dirección del hoy Rector, Beckembauer Ortega Gelves, hijo del desaparecido fundador. De igual manera, pertenece a la Organización Educativa y Cultural para Latinoamérica y el Caribe, Global System International S.A.S. enmarcándose como una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, autorizada por la Secretaria de Educación de Medellín.

C. Que ofrece 10 programas Técnicos Laborales; seminarios, talleres, diplomados y cursos de actualización presenciales y virtuales; a través de herramientas tecnológicas y plataformas garantizadas y de alta calidad como Microsoft TEAMS, cátedra virtual, canal virtual informativo, presencia en las más importantes redes sociales y apoyo a la comunidad empresarial mediante prácticas empresariales permanentes.

D. Que brinda como política social de apoyo a la comunidad y a las familias de Antioquia, beneficios socioeconómicos como becas, auxilios y subsidios educativos, que sirvan de ayuda a personas con bajos recursos, que merecen incentivos para promover la Educación Técnica Laboral por competencias a familias con más de 3 hijos, hijos de padres con alguna discapacidad o enfermedad terminal, familias desplazadas, inmigrantes legales, Integrantes LGBTQIA+, colaboradores de comunidades religiosas, afrodescendientes, colonias de los municipios de Antioquia y de otras regiones radicadas en Medellín, integrantes de las JAL y las JAC, entre otros.

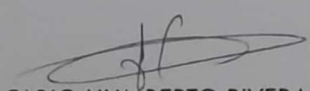
RESUELVE

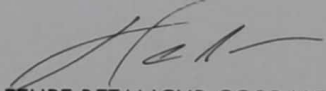
ARTÍCULO 1°: Unirse a la celebración de los 25 años de destacada trayectoria del **INSTITUTO TÉCNICO LABORAL DE MEDELLÍN**.

ARTÍCULO 2°: Entregarle la Orden al Mérito Juan del Corral, Grado Plata, en ceremonia especial.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 4 días del mes de mayo de 2023.

MESA DIRECTIVA


FABIO HUMBERTO RIVERA RIVERA
Presidente


JUAN FELIPE BETANCUR CORRALES
Vicepresidente Primero


DORA CECILIA SALDARRIAGA GRISALES
Vicepresidente Segundo


JORGE LUIS RESTREPO GÓMEZ
Secretario General